

El suscrito Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, suscribieron el 13 de octubre de 2020 el contrato Interadministrativo No. 202002796, con el objeto de **"GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

Que, el 8 de julio de 2022, el Departamento y la Empresa arriba mencionados suscribieron el OTROSÍ No. 2, al Contrato en cita por valor de \$.75.272.492.466.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal m) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento).

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por la representante legal ANGELLY CRIALES ANIBAL, a través del correo electrónico: pedro.caballero@edubar.com.co

Para constancia se firma en Barranquilla a los veintiún (21) días del mes de julio de 2022.



GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS

Subsecretario de Rentas Departamental

Revisó: Darling Isaziga

Proyecto: E3

